

Lima, 13 de octubre de 2022



Oficio 1024-2022-2023-ADP-D/CR



Señor congresista

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 6 de octubre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3029/2022-CR, por el que se propone la ley que regula el uso de robots de conversación a través de mensajería instantánea y llamadas telefónicas para atención al cliente, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 1217 y 1221/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, garantizando la atención personal del proveedor al ofrecer sistemas de atención automatizada, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3029/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

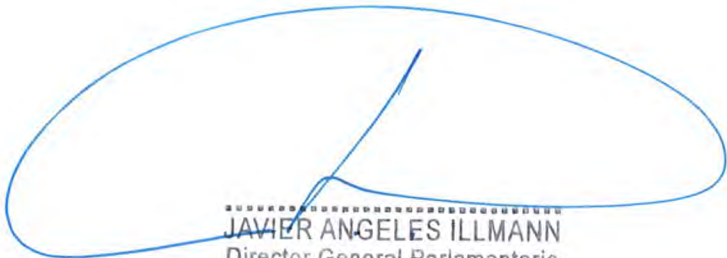
JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de setiembre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en los proyectos de ley 1217/2021-CR y 1221/2021-CR.----
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 1217/2021-CR y 1221/2021-CR, el que se puso a debate.-----
Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 92 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.-----
Se exoneró de segunda votación por 104 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.-----
El presidente de la comisión dictaminadora aceptó la acumulación del Proyecto de Ley 3029/2022-CR.-----
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA